

REF: Aprueba Orden de Compra por Parlantes,
Convenio Marco, Escuela Ramón Ramírez H.
Malalcahuello.

DECRETO EXENTO Nº 976.-

CURACAUTIN, 10 de noviembre de 2017.

VISTOS:

1. El Ord Nº 131, de fecha 07 de noviembre de 2017, de Profesora Encargada Escuela Ramón Ramírez H. Malalcahuello, sobre solicitud de compra contemplado en el Plan de Mejoramiento año 2017;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2017, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento Nº 3, del 03/01/2017, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2017;
5. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento Nº 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en la Directora de Administración y Finanzas conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir Parlantes para ser utilizado en Área Gestión Pedagógica enmarcado en la acción "Sistema de acompañamiento y apoyo en el aula"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2017 Escuela Ramón Ramírez H. Malalcahuello;
2. Realización de revisión y agrupación de las Ofertas de los productos el día 10/11/2017, según valores de los criterios precio del producto, Monto Mínimos de despacho y días de entrega.

DECRETO:

1. APRUEBESE la orden de compra, por MercadoPublico.cl.
Nº 4114-747-CMI17 del Proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA R.U.T. 89.912.300-K por 09 Parlantes MLAB XTREM 5 en el valor de \$ 219,29 USD.
2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VCG/GEWT/ctov/jmcm
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo